

Portafolio

Ranking Legal 500

EDICIÓN ESPECIAL

18 de noviembre de 2024



ASÍ QUEDÓ
EL LISTADO
PARA ESTE
2024

Juntos en *evolución*
LLOREDA · CAMACHO & CO
ABOGADOS



Especial / Ranking Legal 500

The Legal 500: el barómetro internacional de excelencia en el Derecho

Este aclamado 'ranking' global, evalúa a las firmas de abogados con base en criterios como trayectoria, calidad del equipo y la satisfacción de sus clientes, consolidando su reputación en el competitivo mercado legal.

Cada año, el sector jurídico internacional fija su atención en The Legal 500, una compañía británica que, con más de 30 años de experiencia, se ha consolidado como una de las fuentes de referencia más influyentes para la clasificación y evaluación de firmas de abogados y juristas en todo el mundo.

A través de un riguroso proceso de investigación y evaluación, esta entidad publica guías y 'rankings' anuales que permiten conocer el desempeño de los principales actores del mercado legal en diversas áreas de especialidad y países. Estos reportes no solo destacan a los líderes del sector, sino que también proporcionan valiosa información para empresas, inversores y particulares que buscan asesoría legal de alta calidad.

"La clasificación dentro del 'Ranking Legal 500' no se realiza al azar, sino que responde a un conjunto de criterios claramente definidos y exhaustivos. La compañía lleva a cabo una cobertura global y especializada del merca-

21

ÁREAS SE EVALÚAN:

Banca y finanzas, Mercados capitales, Competencia y antimonopolio, Arbitraje, Litigio, Ambiente, Propiedad intelectual, Proyectos, Bienes raíces, Derecho público, entre otras.



36 años cumple este estudio, que hoy se convierte en aliado estratégico para que los clientes vayan a la fija, en materia legal. / Foto: iStock.

do jurídico, considerando factores como la experiencia y trayectoria de las firmas, las áreas de práctica en las que se especializan, los comentarios de los clientes y las referencias dentro de la industria", destaca Juan Francisco Córdoba, consultor y magíster en Derecho Público.

Según el experto, este proceso minucioso permite que los resultados

de cada edición sean utilizados como una herramienta estratégica tanto por despachos como por profesionales que buscan mejorar su visibilidad y reputación en el competitivo mundo del Derecho.

EVALUACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA

A su turno, Lorenzo Villegas Carrasquilla, socio

en CMS Rodríguez-Azueiro, ha señalado que, "The Legal 500 utiliza varios criterios para clasificar y evaluar firmas y abogados. Principalmente, se enfocan en la fuerza del equipo (incluidos socios y asociados) y en la consistencia de la calidad de las personas de estos equipos. Esto implica analizar, entre otros, una capacidad técnica muy sólida, com-

plejidad de la transacción, clientes más prestigiosos, abogados con contactos y credibilidad con los principales clientes, historial de casos importantes, reputación y percepción en el mercado, capacidad para satisfacer todas las necesidades de los clientes en un área determinada (por ejemplo, conexiones internacionales), etc."

Asimismo, de acuerdo

con Villegas, The Legal 500 hace una investigación seria y profunda de las firmas y los abogados de manera cualitativa y cuantitativa. Para esto, contactan a las firmas invitándolas a proporcionar información sobre sus áreas y abogados y sobre el trabajo realizado el año anterior. "A partir de ahí, realizan entrevistas con los abogados especializados en cada área y contactan a los clientes referidos para pedirles su opinión sobre los abogados a los que contratan. Igualmente, The Legal 500 hace una investigación de mercado con otros agentes de la industria sobre los abogados y las firmas", añade.

AVAL DE CALIDAD

Sobre preguntas como ¿cómo lograr hacer parte del Legal 500?, desde la firma De La Espriella Lawyers Enterprise SAS, una de las que fue incluida en la reciente edición de 2024 anotan: "Iniciamos un proceso en donde se valida con clientes y colegas nuestra presencia legal en Colombia, esto incluye además de la postulación y recomendación por nuestros servicios, un camino que contrasta opiniones, revisa nuestra representación jurídica y empresarial, la facturación y relevancia de nuestra participación, y que culmina con una selección para ser reconocidos por esta importante publicación".

Añaden sus voceros que el proceso es riguroso e incluye no solo completar la información solicitada, sino las entrevistas y recomendaciones de sus clientes. Desde aquí, también coinciden en que es un gran reconocimiento que se suma a otros logros que destacan el servicio y calidad de la firma. "Esto no nos hace olvidar que nos debemos a nuestros clientes y es por ello que complementa el hecho de que un mercado competido, complejo y en escenarios retadores, da cuenta de que una firma de nuestras características es muestra de que la tradición, calidad y capacidad son reconocidas y apreciadas", puntualizan.

UN ANÁLISIS MUY CONFIABLE

Es preciso destacar que el directorio internacional The Legal 500 analiza el mercado legal desde hace más de 30 años, a través de una publicación completa que se va modificando año tras año de acuerdo con las novedades y necesidades del mercado.

La evaluación corresponde a más de 150 jurisdicciones

y puede ser consultada en su página web de manera gratuita. Actualmente, dividen sus guías de la siguiente manera: Asia-Pacífico, Canadá, Caribe, Alemania, Europa, Medio Oriente & África, América Latina, Estados Unidos y Gran Bretaña.

Sobre cómo se elabora el 'top Legal 500' y la confiabilidad de este análisis, Magda Cristina

Montaña, directora general de Montaña & Consultores Asociados, ha destacado que, "la elaboración tiene un proceso de remisión de clientes y proyectos asesorados, con una evaluación realizada por un equipo de Legal 500 y verificado directamente con los clientes. Son una forma de confirmar la evaluación de nuestros servicios".

De las áreas de práctica del Legal 500

Estos reconocimientos no solo reflejan el presente de una firma o abogado, sino que también moldean y potencian su futuro.

Debe anotarse que el análisis avala las firmas bajo 21 áreas de práctica, entre las que se destacan Banca y finanzas, Mercados capitales, Competencia y antimonopolio, Arbitraje, Litigio, Ambiente, Propiedad intelectual, Proyectos, Bienes raíces, Derecho público, entre otras.

Adicionalmente, las firmas están asignadas a una serie de bandas que se utilizan para clasificar a los bufetes de abogados de acuerdo con su rendimiento y reputación y sustentadas en la opinión de los clientes, colegas y expertos de la industria.



Las bandas son subclasificaciones para diferenciar a las firmas según su desempeño, experiencia y especialidades. / Foto: iStock.

Se dividen en: banda 1, líderes en su campo; banda 2, considerados de primer

nivel; banda 3, sólidos en su campo; y banda 4, emergentes en su campo y

con un potencial de crecimiento significativo. Finalmente, es menes-

ES ELABORADO POR INVESTIGADORES Y PERIODISTAS ESPECIALIZADOS EN DERECHO QUE REALIZAN ENTREVISTAS Y ENCUESTAS A ABOGADOS Y CLIENTES EN TODO EL MUNDO.

ter tener en cuenta que los 'rankings' de Legal 500 no solo representan un reconocimiento dentro del ámbito jurídico, sino que juegan un papel clave en la proyec-

ción de las firmas y abogados que figuran en ellos.

Para Magda Cristina Montaña, directora general de Montaña & Consultores Asociados, "estar presente en estos listados, significa el reconocimiento público de la calidad de la firma a través de los clientes que son quienes valoran nuestros servicios y valores como equipos".

Además, esto fortalece significativamente la reputación de los profesionales del Derecho, mejorando su posicionamiento tanto ante sus clientes actuales como frente a potenciales clientes que valoran la calidad y la experiencia.

"Ser reconocido por la excelencia y especialización en Legal 500 sitúa a las firmas y abogados en una posición privilegiada, convirtiéndolos en opciones prioritarias para quienes buscan servicios legales de primer nivel", concluye Montaña.

**POSSE
HERRERA
RUIZ** ●●●

**Creamos soluciones
legales que agregan
valor a tu negocio**

phrlegal.com

phr@phrlegal.com

Especial / Ranking Legal 500

Cuatro firmas ocuparon la banda número 1 en Banca y finanzas

Conozca aquí las primeras siete categorías evaluadas y reconocidas por el 'ranking' Legal 500.

El pasado 23 de octubre se reveló el 'ranking The Legal 500', una compañía de clasificación e investigación con sede en el Reino Unido y que evalúa a las firmas de abogados y juristas de todo el mundo para sus publicaciones, entre las que se incluyen 'rankings' y guías anuales.

En la más reciente versión, las 21 categorías correspondientes a Colombia destacaron a las empresas que más sobresalieron en el último año.

Por ejemplo, en Banca y finanzas aparecen en la banda 1: Brigard Urrutia, Dentons Cárdenas & Cárdenas, Gómez-Pinzón Abogados (GPA) y Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría. En la banda 2: Cuatrecasas, Garrigues, Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa y Posse Herrera Ruiz.

Mientras que en la banda 3 están: Baker McKenzie S.A.S., Holland & Knight, Mendoza Abogados y Ustáriz & Abogados Estudio Jurídico. En la banda 4: Lloreda Camacho & Co., Mosquera Abogados, S.A.S., Muñoz Tamayo & Asociados, Parra Rodríguez Abogados, CMS Rodríguez-Azuero y Muñoz Aya Legal. Y en la 5: Durán & Osorio Abogados Asociados y Advocat.

En Mercado de capitales se destacaron en la banda 1: Brigard Urrutia y Gómez-Pinzón Abogados (GPA); en la 2: Baker McKenzie S.A.S., Garrigues, Holland & Knight, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz y Ustáriz & Abogados Estudio Jurídico. En la banda 3: Dentons Cárdenas & Cárdenas, Esguerra JHR y Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa.

En City Focus (enfoque de la ciudad) Cali, la ban-

da 1 (única en esta categoría) está integrada por las firmas Brigard Urrutia, Advocat, Ayerbe Abogados, Espindola International Consultants, Franco Murgueitio & Asociados, Hurtado Gandibi Dávalos Abogados; Kärner, Bote-ro, Segura & Valdivieso Abogados; Mazars en Colombia, Mora Abogados S.A.S., OlarteMoure, Santiago Meza Abogados & Asesores, y Seguridad Legal.

ENTRE OTRAS TRANSFORMACIONES

En tanto que en City Focus Medellín aparecen Ariza & Marín, Contexto Legal S.A., Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Posse Herrera Ruiz, Serrano Martínez CMA, Suma Legal, Tamayo Jaramillo & Asociados, Álvarez Zuluaga Consultores Legales, Arrubla Devis Asociados, B&O Abogados, CMC Abogados, Dentons Cárdenas & Cárdenas, Estudio Siete Legal Abogados, Giraldo Ángel Asociados, Londoño & Arango Asociados, Mazars en Colombia, Medellín Legal Partners, OlarteMoure,

UH Abogados y VM Legal.

En Competencia y antimonopolio sobresalieron en la banda 1: Baker McKenzie S.A.S., Brigard Urrutia, Esguerra Asesores Jurídicos, Garrigues e Ibarra Abogados Rimón Law. En la banda 2: ECIJA Colombia, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz, Serrano Martínez CMA y Jaekel/Montoya Abogados. En la 3 se ubicaron: Dentons Cárdenas & Cárdenas, Lloreda Camacho & Co., Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, Bermúdez y Esguerra Abogados y Valbuena Abogados; mientras que en la 4 están CMS Rodríguez-Azuero y OlarteMoure.

En la categoría de Cumplimiento y delitos de cuello blanco, la primera banda está integrada por las firmas Fabio Humar Abogados, Jaime Granados Peña & Asociados Ltda., Jaime Lombana & Abogados, y MPA/PDA Derecho Punitivo y Riesgos Corporativos.

En la segunda aparecen Dentons Cárdenas & Cárdenas, Lloreda Camacho & Co. y Serrano Martínez CMA. En la 4: Contexto Legal S.A., Gamboa, García,

Abogados, CMS Rodríguez-Azuero y Francisco Sintura Varela Abogados Asociados S.A. En la 3: Baker McKenzie S.A.S., Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Cáez Muñoz Mejía Abogados (CMM) y MestreMendita Penalistas; en tanto que en la cuarta están Brigard Urrutia, De La Espriella Lawyers Enterprise SAS, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Pinilla González & Prieto Abogados, Posse Herrera Ruiz y OlarteMoure.

EN CORPORATIVO Y M&A

A su vez, en Corporativo y M&A la banda 1 está compuesta por Baker McKenzie S.A.S., Brigard Urrutia, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría y Posse Herrera Ruiz.

En la 2: Dentons Cárdenas & Cárdenas y Garrigues; en la 3: Cuatrecasas, Lloreda Camacho & Co. y Serrano Martínez CMA. En la 4: Contexto Legal S.A., Gamboa, García,

EN COMPETENCIA Y ANTIMONOPOLIO SOBRESALIERON EN LA BANDA 1: BAKER MCKENZIE S.A.S. Y BRIGARD URRUTIA.

Roldán & Co.; Holland & Knight, Muñoz Tamayo & Asociados, Pinilla González & Prieto Abogados y CMS Rodríguez-Azuero.

En la 5: DG&A-Abogados, Díaz Reus International Law Firm, Esguerra JHR, Parra Rodríguez Abogados, Sabatino Abogados, BBGS Abogados, Brick Abogados, Deloitte Asesores y Consultores, Goh, Paniagua & Tovar Abogados S.A., RAD/DF, Sanclemente Fernández Abogados S.A., Solvere y UH Abogados. Y en la banda 6: Gallego Abogados, Chalela | Abogados y Scola Abogados.

RECONOCIMIENTO A LA CALIDAD

Acerca de los resultados, Ignacio Santamaría, socio en Lloreda Camacho & Co., señaló que la inclusión de esta firma en Legal 500 es un reconocimiento muy importante que refleja el resultado de un proceso de investigación donde tanto clientes como pares en la industria destacan la calidad de su servicio.

"Cada año nos esforzamos por mejorar la experiencia que reciben nuestros clientes, siempre enfocados en la innovación, no solo en términos tecnológicos, sino también en la creación de estrategias que garanticen el éxito de sus negocios y la forma como abordamos cada caso. Ser reconocidos como una de las firmas más destacadas es un gran logro para Lloreda Camacho, y continuaremos trabajando para seguir mejorando y ofreciendo el mejor servicio posible", enfatizó.

Para Mateo Mendoza, socio en Mendoza Abogados, The Legal 500 es una de las pocas publicaciones o directorios internacionales que hace la tarea de investigación del mercado legal con una metodología seria.

"No solo tienen en cuenta la trayectoria de la firma (donde nos es difícil competir, porque nuestra marca apenas tiene 6 años de creación), sino el equipo, las entrevistas con clientes y el mercado, y el tipo de operaciones en las que trabaja la práctica que está siendo calificada. Pero sobre todas las cosas, e incluso sobre el mismo 'ranking', es porque nos ofrece retroalimentaciones de los clientes y podemos aprender qué cosas hacemos bien y dónde hay oportunidad de mejorar", resalta.



En la más reciente versión, se analizaron 21 categorías correspondientes a Colombia. / Foto: iStock.

Estos son los mejores en Trabajo y empleo, y Ciencias de la vida

La categoría de Ciencias de la vida se refiere a temas de salud, farmacéuticos y Derecho del consumidor, entre otros.

En la categoría de Trabajo y empleo los que sobresalieron en la banda 1 fueron Álvarez, Liévano, Laserna S.A.S, Baker McKenzie S.A.S., López & Asociados Abogados, y Godoy Córdoba miembro de Littler Global.

En la 2: Brigard Urrutia, Chapman Wilches, y Quintero y Quintero Asesores; mientras que en la 3 se ubicaron Dentons Cárdenas & Cárdenas, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz, Escandón Abogados, Pilonieta Álvarez Abogados Laboralis-



La negociación colectiva y la consultoría laboral hacen parte de las especialidades que se evalúan en la categoría de Trabajo y empleo. / Foto: iStock.

tas, y Scola Abogados.

En la banda 4: Garrigues, Gómez-Pinzón Abo-

gados (GPA), Holland & Knight, Lloreda Camacho & Co., CMS Rodrí-

guez-Azuero; Cortés, Romero & Asociados Ltda, y Tannus & Asociados. En la

5: DG&A-Abogados, Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, Muñoz Tamayo & Asociados, Parra Rodríguez Abogados, Cardozo Ordóñez Ltda, y Deloitte Asesores & Consultores.

Y en la banda 6: Gamboa, García, Roldán & Co., Acevedo Abogados Consultores S.A.S., y Sanclemente Fernández Abogados S.A.

Por otro lado, en Ciencias de la vida, la banda 1 la componen Lloreda Camacho & Co. y OlarteMoure. En la 2 están Baker McKenzie S.A.S.,

Gómez-Pinzón Abogados (GPA), CMS Rodríguez-Azuero y Cavelier. En la 3: Dentons Cárdenas & Cárdenas y Posse Herrera Ruiz. Y en la banda 4: Brigard Castro, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Aristizábal Abogados Consultores, y Buriticá Abogados S.A.S.

Al respecto, Daniel Posse, socio de Posse Herrera Ruiz, afirma que estos reconocimientos son en realidad a todo el equipo de abogados y empleados de PHR. "En la firma tenemos un profundo sentido del compromiso con el trabajo y los clientes. Procuramos tener un alto estándar de calidad, en beneficio de los mismos. Agradecemos mucho a Legal 500 y a los clientes que reconocen nuestro trabajo".

LEADING FIRM

Legal500
LATIN AMERICA
2025

DE LA ESPRIELLA
LAWYERS

LEADERS LEAGUE

De acuerdo con el prestigioso Ranking THE LEGAL 500, **DE LA ESPRIELLA LAWYERS** es una Firma líder en la práctica de Derecho Penal Económico y Compliance.



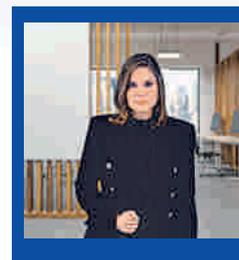
Nuestro equipo de expertos:



Daniel Peñarredonda
Abogado Socio



Diana Bravo
Abogada Socia



Karen Juris
Abogada Asociada



Juan Sebastian Duque
Abogada Asociado

EN DE LA ESPRIELLA LAWYERS

no hay causas perdidas, ni batallas pequeñas

Te esperamos en:

Barranquilla
Cra. 56 N° 74-179 El Prado
PBX: (+57) 605 360 56 66

Bogotá
Cra. 13 N° 82-91 Pisos 3, 4, 5 y 6
Lawyers Center - Zona T
PBX: (+57) 601 636 36 79

Medellín
Calle 6 sur N° 430-96 Ofic. 404
Torre Affinity - El Poblado
PBX: (+57) 604 590 46 36

Miami
2524 S Le Jeune Rd
Coral Gables FL 33134
PBX: (+1) 786 866 91 55

Especial / Ranking Legal 500



Gómez-Pinzón Abogados registró 19 áreas del Derecho en los primeros lugares y más de 40 de sus abogados fueron catalogados como líderes. / Foto: iStock.

En Arbitraje, 23 destacadas

Conozca aquí los destacados en Litigio, Energía y recursos naturales, Ambiente, Seguros, Propiedad intelectual y Comercio internacional y aduanas.

En la categoría de Arbitraje figuran en la banda 1 las firmas Baker McKenzie S.A.S., Posse Herrera Ruiz y Rincón Castro Abogados; en la segunda: Arrieta Mantilla & Asociados, Chemás & Asociados, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Adell & Merizalde y Suescún Abogados.

En la banda 3 aparecen Brigard Urrutia, Garrigues, Lloreda Camacho & Co., Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, Botero Salazar Tobón Abogados y Castro Leiva Rendón Abogados; y en la cuarta: Cuatrecasas, Dentons Cárdenas & Cárdenas, Durán & Osorio Abogados Asociados, ECIJA Colombia, Holland & Knight, Roldán Uribe & Álvarez Abogados, Arrubla Devis Asociados y Tobar & Romero Abogados.

EN LA PRÁCTICA DEL LITIGIO

En la categoría de Litigio se ubicaron en la banda 1 Baker McKenzie S.A.S., Brigard Urrutia, Philippi Prietocarrizosa Ferrero

DU & Uría y Posse Herrera Ruiz. En la 2: Arrieta Mantilla & Asociados, Chemás & Asociados, Esguerra JHR, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa y Botero Salazar Tobón Abogados.

En tanto que en la banda 3 están Dentons Cárdenas & Cárdenas, Garrigues, Holland & Knight, Lloreda Camacho & Co., Tamayo Jaramillo & Asociados, Ustáriz & Abogados Estudio Jurídico, Arrubla Devis Asociados, CMS Rodríguez-Azuero y Palacios Lleras.

En la 4 se destacan Gamboa, García, Roldán & Co., Parra Rodríguez Abogados, Pinilla González & Prieto Abogados, Castro Leiva Rendón Abogados, Gamboa Abogados, Garrido Fonseca Abogados, Goh, Rincón Castro Abogados y Sanclemente Fernández Abogados S.A.; y en la quinta: Ariza & Marín, Abril Gómez Mejía Abogados, BBGS Abogados, DAC Beachcroft Colombia, J. Correa Abogados, Kennedys, Medellín & Durán Abogados, Nieto Abogados, Palacio, Jouve

& García, Parra Quijano & Cuadros Abogados, Tobar & Romero Abogados y Valbuena Abogados.

LAS DEL MEDIOAMBIENTE

Las firmas que tuvo en cuenta The Legal 500 en Energía y recursos naturales fueron, en la banda 1, Brigard Urrutia, Dentons Cárdenas & Cárdenas, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz y Sanclemente Fernández Abogados S.A.

En la 2: Baker McKenzie S.A.S., Cuatrecasas, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Holland & Knight y CMS Rodríguez-Azuero; mientras que en la 3 se ubicaron Arrieta Mantilla & Asociados, Lloreda Camacho & Co., Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa y Estudio Legal Hernández; y en la cuarta banda: AMC, Chalela | Abogados, Goh y Palacios Lleras.

En la categoría de Ambiente, la banda 1 la integran Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Holland & Knight y Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría; la 2: Brigard Urrutia,

Muñoz Tamayo & Asociados, Posse Herrera Ruiz y Ucrós & Asociados Abogados SAS. Y en la 3 están Baker McKenzie S.A.S., Dentons Cárdenas & Cárdenas, Lloreda Camacho & Co., Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, Pinilla González & Prieto Abogados y Palacios Lleras.

En Seguros, la banda 1 quedó con Brigard Urrutia, DAC Beachcroft Colombia, Kennedys y Salazar Pardo & Jaramillo Abogados. En la segunda aparecen Tamayo Jaramillo & Asociados y Botero Salazar Tobón Abogados. En la 3: Martínez Quintero Mendoza González La-

EN PROPIEDAD INTELECTUAL LIDERÓ EN LA BANDA 1, BRIGARD CASTRO Y EN LA 2, BAKER MCKENZIE S.A.S.

gado & de la Rosa, Posse Herrera Ruiz y Vélez Gutiérrez Abogados.

Y en la banda 4: Ariza & Marín, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, G Herrera Abogados & Asociados, J. Correa Abogados, Lexia Abogados, Londoño & Arango Abogados y Medina Abogados.

OTRAS ÁREAS DE INTERÉS

En Propiedad intelectual sobresalieron, en la banda 1, Brigard Castro, Lloreda Camacho & Co., Cavelier y OlarteMoure. En la 2: Baker McKenzie S.A.S., Dentons Cárdenas & Cárdenas, Gómez-Pinzón Abogados (GPA) y Castellanos & Co; en la tercera banda se ubicaron Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz y ClarkeModet Colombia.

En la 4: Contexto Legal S.A., Holland & Knight, BBGS Abogados, CMS Rodríguez-Azuero, Cuesta Lawyers, Espinosa Olarte y Asociados Abogados, Márquez-Robledo; Triana, Uribe & Michelsen, y Velasco Ordóñez.

EL TERMÓMETRO DE LA CONFIANZA

En la categoría de Comercio internacional y aduanas, la banda 1 fue para Araújo Ibarra e Ibarra Abogados Rimón Law. Les siguieron en la 2 Brigard Urrutia y Posse Herrera Ruiz; en tanto que en la 3 quedaron Gómez-Pinzón Abogados (GPA) y ubicaron Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría. Y en la banda 4: CMS Rodríguez-Azuero, Forero Medina & Abogados Asociados y Goh.

Para Jaime Trujillo, socio de M&A de Baker McKenzie, este reconocimiento es importante porque distingue su capacidad, profesionalismo, calidad y compromiso con los clientes.

"Sabemos que, cada vez más, los clientes recurren a fuentes como Legal 500 para identificar a las firmas que sean capaces de darles soluciones integrales en materia de fusiones y adquisiciones y por lo tanto ese reconocimiento es muy importante y gratificante", subraya Trujillo.

Mauricio Piñeros, Managing Partner de Gómez-Pinzón Abogados (GPA), detalla que, por muchos años Legal 500 se ha posicionado en el mundo como una de las publicaciones que califican el comportamiento de las firmas de abogados y su relevancia en el mercado de la manera más objetiva y precisa.

"Para nosotros es un termómetro de la confianza de los clientes y del reconocimiento que hacen de nuestro trabajo. Por eso estar en los primeros lugares se lo debemos a nuestros clientes. En esta oportunidad tuvimos 19 áreas del Derecho ubicadas en los primeros lugares, y más de 40 abogados fueron catalogados como líderes", destacó Piñeros.

Proyectos, Derecho público, Bienes raíces, Impuestos y TMT: este es el 1, 2 y 3

Los destacados en Proyectos representan entidades del sector público, concesionarias y empresas de construcción, en la estructuración, adquisición y ejecución de contratos.

En la categoría de Proyectos, en la banda 1 se destacaron Arrieta Mantilla & Asociados, Brigard Urrutia, Durán & Osorio Abogados Asociados, y Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría. Banda 2: Cuatrecasas, Garrigues, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Posse Herrera Ruiz, y Castro Leiva Rendón Abogados.

En la 3 están Baker McKenzie S.A.S., Dentons Cárdenas & Cárdenas, Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, Infraestructura Legal S.A.S y Rincón Castro Abogados. Y en la 4: Ariza & Marín y Muñoz Tamayo & Asociados.

En tanto que en Derecho público, la banda 1 quedó integrada por Arrieta Mantilla & Asociados, Brigard Urrutia, Durán & Osorio Abogados Asociados y JHR. En la 2: Dentons Cárdenas & Cárdenas, Garrigues, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Castro Leiva Rendón Abogados, y Palacios Lleras.

En la banda 3: Chemás & Asociados, Holland & Knight, Muñoz Tamayo & Asociados, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz, CMS Rodríguez-Azuero, Medellín & Durán Abogados, y Rincón Castro Abogados.

Banda 4: Ariza & Marín, Cuatrecasas, Lloreda Camacho & Co., Pinilla González & Prieto Abogados,



En la categoría de TMT se incluyen firmas que asesoran toda la gama de tecnología, medios y telecomunicaciones, mientras que en la de Impuestos están las que tienen una oferta de servicios tributarios integrales. / Foto: iStock.

Palacio, Jouve & García, y Pombo Caballero Abogados S.A.S.

En la categoría de Bienes raíces, en la banda 1 figura Pinilla González & Prieto Abogados. En la 2: Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz, y Ramírez & Cardona Abogados.

En la 3: Baker McKenzie S.A.S., Brigard Urrutia, CMS Rodríguez-Azuero y UH Abogados. Y en la 4: Cuatrecasas, Dentons Cárdenas & Cárdenas, Garrigues, Lloreda Camacho & Co., Serrano Martínez CMA, Brick Abogados, y

CMM Abogados Colombia.

SERVICIOS TRIBUTARIOS Y TECNOLOGÍA

En Impuestos, los destacados fueron: en la banda 1, Baker McKenzie S.A.S., Brigard Urrutia, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz, y Goh.

En la 2: Dentons Cárdenas & Cárdenas, EY Law Bogotá y Lewin & Wills, Abogados. En la 3 aparecen Esguerra JHR, Garri-

gues, Mauricio A. Plazas Vega Abogados & Asociados, y Quiñones Cruz.

En la banda 4 se ubicaron Cuatrecasas, Holland & Knight, Ibarra Abogados Rimón Law, Parra Rodríguez Abogados, CMS Rodríguez-Azuero, Cah-Speyer, Paredes & Asociados, Cañon Thompson, Cañon Asociados, Mazars en Colombia, Montaña & Consultores Asociados, Paniagua & Tovar Abogados S.A., Rueda Mantilla Abogados, y SanintRivas.

Y en la 5: Lloreda Camacho & Co., Pinilla González & Prieto Abogados, GHAN Abogados, Rodríguez Bravo Abogados

S.A.S., y Sanclemente Fernández Abogados S.A.

Y en la categoría de TMT, la banda 1 fue para Brigard Urrutia. La 2: BBGS Abogados, y CMS Rodríguez-Azuero. En la 3 están: Baker McKenzie S.A.S., ECIJA Colombia, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Lloreda Camacho & Co., y Bermúdez & Esguerra Abogados.

En la banda 4 se ubicaron Dentons Cárdenas & Cárdenas, Esguerra JHR, Gómez Consultores, Márquez-Robledo y Vanegas Morales Consultores. En tanto que en la 5 quedaron Martínez Quintero Mendoza González Laguado &

EN TMT LA BANDA 1 FUE PARA BRIGARD. LA 2 LA OCUPARON CMS RODRÍGUEZ-AZUERO Y BBGS ABOGADOS.

de la Rosa, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz, y OlarteMoure.

A su turno, Carlos Fra-dique-Méndez, Managing Partner de Brigard Urrutia, sostiene que “en esta edición, Legal 500 nos ha destacado en todas las áreas de práctica que se evalúan en Colombia. En efecto, recibimos la calificación más alta posible, Top Tier Firm en 13 áreas de práctica de Brigard Urrutia y Brigard Castro, y como Leading Firm en 7 áreas de práctica adicionales. Pensamos que estos honrosos reconocimientos reflejan la tradición, excelencia e innovación que, durante nuestros 90 años de historia, nos han caracterizado, y les permite a nuestros clientes saber que están confiando sus proyectos e inversiones, a una firma de abogados colombiana con los más altos estándares de calidad internacional”.

ENERGÍA

BANCA

INFRAESTRUCTURA

TRANSPORTE

Mendoza

OFRECEMOS **SERVICIOS LEGALES** EN OPERACIONES COMPLEJAS, INNOVADORAS Y DE ALTO IMPACTO

SEAMOS
JUSTOS

M

CL. 81 #11-55 PISO 2
BOGOTÁ, COLOMBIA
+57 601 8418467
MENDOZA.COM.CO

Especial / Ranking Legal 500

Estas fueron las firmas que tuvieron mayor figuración en el 'ranking'

Bufetes de abogados con amplia trayectoria lograron sobresalir en las diferentes categorías.

Pese a ser un listado que reconoce la labor de las firmas de abogados, especializadas en 21 áreas del Derecho, no todas alcanzan los estándares requeridos para entrar en este prestigioso 'ranking'.

Sin embargo, algunas de estas compañías no solo lo logran, sino que consiguen destacarse en muchas de las categorías evaluadas. Estos fueron los mayores ganadores de la reciente versión de The Legal 500.

Gómez-Pinzón Abogados (GPA): 20 categorías. Seis en banda 1 (Banca y finanzas, Mercado de capitales, Corporativo y fusiones y adquisiciones (M&A), Ambiente, City Focus Medellín e Impuestos); nueve en banda 2 (Arbitraje, Competencia y antimonopolio, Energía y recursos naturales, Propiedad intelectual, Ciencias de la vida, Litigio, Proyectos, Derecho público y Bienes Raíces); dos en banda 3 (Comercio internacional y aduanas, y TMT) y tres en banda 4 (Cumplimiento y delitos de cuello blanco, Seguros y Trabajo y empleo).

Posse Herrera Ruiz: 20 categorías. Seis en tier 1 (Arbitraje, Corporativo y fusiones y adquisiciones (M&A), Energía y recursos naturales, Litigio, City Focus Medellín e Impuestos); siete en banda 2 (Banca y finanzas, Mercado de capitales, Competencia y antimonopolio, Ambiente, Comercio internacional y aduanas, Proyectos y Bienes Raíces); cinco en banda 3 (Seguros, Propiedad intelectual, Trabajo y empleo, Ciencias de la vida, y Derecho público); uno en banda 4 (Cumplimiento y delitos de cuello blanco) y uno en banda 5 (TMT o Tecnología de transmisión).

Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría: 19 ca-



Pese a analizar 21 áreas del Derecho, pocas alcanzan los estándares requeridos para entrar en este prestigioso 'ranking'. / Foto: iStock.

tegorías. Siete en banda 1 (Banca y finanzas, Corporativo y fusiones y adquisiciones (M&A), Energía y recursos naturales, Ambiente, Litigio, Proyectos e Impuestos); cuatro en banda 2 (Arbitraje, Mercado de capitales, Competencia y antimonopolio, y Bienes Raíces); cinco en banda 3 (Cumplimiento y delitos de cuello blanco, Propiedad intelectual, Comercio internacional y aduanas, Trabajo y empleo, y Derecho público) y una en banda 5 (TMT).

PIÑONEROS EN MÚLTIPLES FRENTE

Brigard Urrutia: reconocida en 18 categorías. De ellas, 12 en banda 1 (Banca y finanzas, City Focus Cali, Mercado de capitales, Competencia y antimonopolio, Corporativo y fusiones y adquisiciones (M&A), Energía y recursos naturales, Litigio, Seguros, Proyectos, Derecho público, TMT e Impuestos); tres en banda 2 (Ambiente, Comercio internacional y aduanas y Trabajo y empleo); dos en banda 3 (Arbitraje y Bienes Raíces) y una en

banda 4 (Cumplimiento y delitos de cuello blanco).

Baker McKenzie S.A.S.: 16 categorías. Seis en tier 1 (Arbitraje, Competencia y antimonopolio, Corporativo y fusiones y adquisiciones (M&A), Trabajo y empleo, Litigio e Impuestos); cuatro en tier 2 (Mercado de capitales, Energía y recursos naturales, Propiedad intelectual y Ciencias de la vida) y seis en tier 3 (Banca y finanzas, Cumplimiento y delitos de cuello blanco, Ambiente, Proyectos, Bienes Raíces y TMT).

Dentons Cárdenas & Cárdenas: 16 categorías. Dos en banda 1 (Banca y finanzas, y Energía y recursos naturales); cuatro en banda 2 (Corporativo y fusiones y adquisiciones (M&A), Propiedad intelectual, Derecho público e Impuestos); siete en banda 3 (Mercado de capitales, Competencia y antimonopolio, Ambiente, Trabajo y empleo, Ciencias de la vida, Litigio, y Proyectos) y tres en banda 4 (Arbitraje, Bienes Raíces y TMT).

Lloreda Camacho & Co.: 14 categorías. Dos en banda 1 (Propiedad intelectual

capitales, Competencia y antimonopolio, Energía y recursos naturales, Ambiente, Seguros, y Proyectos) y dos en tier 5 (Trabajo y empleo, y TMT).

Holland & Knight: 13 categorías. Una en banda 1 (Ambiente); dos en banda 2 (Mercado de capitales, y Energía y recursos naturales); tres en banda 3 (Banca y finanzas, Litigio, y Derecho público); cinco en banda 4 (Arbitraje, Corporativo y fusiones y adquisiciones (M&A), Propiedad intelectual, Trabajo y empleo, e Impuestos) y aparece en dos dentro de las firmas a revisar (Ciencias de la vida, y Proyectos).

DEDICACIÓN E INNOVACIÓN

Garrigues: 11 categorías. Una en tier 1 (Competencia y antimonopolio); cinco en tier 2 (Banca y finanzas, Mercado de capitales, Corporativo y fusiones y adquisiciones (M&A), Proyectos y Derecho público); tres en tier 3 (Arbitraje, Litigio, e Impuestos) y dos en tier 4 (Trabajo y empleo, y Bienes Raíces).

Acerca de estos resultados, y al ser una de las firmas más reconocidas en las diversas áreas del derecho, Mauricio Piñeros, managing partner de Gómez-Pinzón, sostiene que entre los factores que hacen que una compañía de abogados se destaque de esta manera están la dedicación a los clientes que son su propósito.

“El segundo, ser una firma innovadora, que siempre está a la vanguardia y pensando en lo que necesitan nuestros clientes para que sus negocios avancen. Y el tercero, pero muy importante para nosotros, contar con un equipo humano profesional, comprometido y con una gran calidad jurídica. En Gómez-Pinzón llevamos más de 32 años trabajando con esos propósitos y eso nos pone en los primeros lugares de los 'rankings'”, comenta Piñeros.

EXCELENCIA, ÉTICA Y DEDICACIÓN

De acuerdo con Carlos Fradique-Méndez, managing partner de Brigard Urrutia, ser una de las firmas más reconocidas en las diferentes categorías de The Legal 500 les genera una gran satisfacción.

“En efecto, recibimos la calificación más alta posible, 'Top Tier Firm' en 13 áreas de práctica de Brigard Urrutia y Brigard Castro, y como 'Leading Firm' en 7 áreas de práctica adicionales. Esto se debe a que una de nuestras ventajas competitivas es que somos una firma 'full service', es decir, que estamos en capacidad de asesorar a nuestros clientes de forma integral, ya que tenemos equipos especializados en prácticamente todas las áreas del Derecho”, asevera Fradique-Méndez.

A su vez, Alejandro Mesa, socio director de Baker McKenzie, una de las compañías presente en 16 categorías principales, asegura que para esta compañía el reconocimiento en The Legal 500 representa mucho más que un logro.

“Refleja la confianza y la satisfacción de nuestros clientes, quienes ven en nuestra firma un aliado estratégico para resolver sus asuntos legales más complejos. Es un testimonio de nuestro compromiso con la excelencia y la ética, y de la dedicación de un equipo que entiende las necesidades específicas de cada cliente y sector. Este reconocimiento nos inspira a seguir liderando con integridad y a mantenernos a la vanguardia de la práctica legal en Colombia, adaptándonos a un entorno en constante cambio y siendo parte activa de la evolución del marco legal del país”, afirma Mesa.

ENTRE LOS FACTORES QUE HACEN QUE UNA COMPAÑÍA SE DESTAQUE ESTÁ LA DEDICACIÓN A LOS CLIENTES, QUE SON SU PROPÓSITO.

Banda o 'tier' uno, el anhelo de las firmas de abogados

The Legal 500 determina el número de bandas y de empresas que incluye en cada una de ellas.

Una vez al año, la calificadora británica The Legal 500 analiza las capacidades de las firmas legales y de los abogados de todo el mundo, "con un exhaustivo programa de investigación revisado y actualizado cada año para ofrecer la visión más actualizada del mercado jurídico global, The Legal 500 evalúa las fortalezas de los despachos de abogados en más de 150 jurisdicciones", como explica la misma evaluadora.

Con esa información, los bufetes se clasifican

de acuerdo con el área de práctica y son ubicados en bandas o 'tiers', de acuerdo con su experiencia y reputación en las diversas áreas del Derecho.

En ese sentido, se entiende que el 'tier' o 'banda' uno es la categoría más alta o de mayor prestigio en la clasificación de este 'ranking' global, por lo que quienes aparezcan ubicados allí son catalogados como los líderes de cada área del Derecho.

No obstante, así algunas firmas no alcancen su aparición en las primeras bandas (en pocos casos

hay hasta el 'tier' 6), solo el hecho de ser tenidas en cuenta en este listado ya es motivo de orgullo y satisfacción, porque son espacios reservados realmente para los mejores en cada especialidad.

Para esa categorización, la evaluadora tiene en cuenta, entre otros, una serie de criterios entre los que destacan a los equipos que brindan el asesoramiento más innovador y de vanguardia, más los comentarios de 300.000 clientes de todo el mundo, presentaciones de bufetes de abogados y entrevistas

con los principales abogados de la práctica privada, y un equipo de investigadores que tienen una experiencia inigualable en el mercado legal.

Según Sergio Ramírez Mantilla, socio director de Sergio Ramírez Law Group, en este prestigioso 'ranking' las bandas son las clasificaciones empleadas para realizar su evaluación.

"En concreto, Legal 500 tiene cinco de estas. La Banda 1 representa el nivel más alto de reconocimiento, reservado para firmas y abogados líderes en su área de práctica, con des-



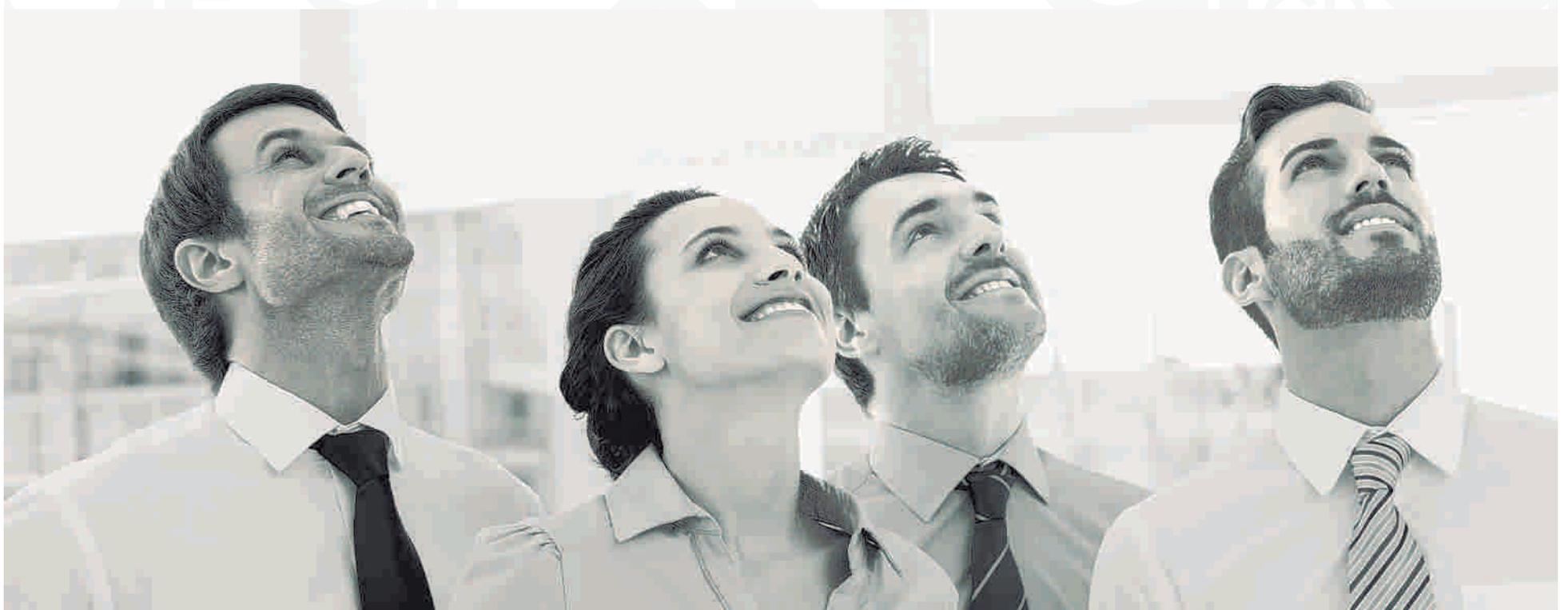
En todo caso, estar en cualquiera de las bandas implica un gran reconocimiento y valida la calidad del servicio dentro del sector. / Foto: iStock.

empeño excepcional, alta reputación y amplia experiencia. La Banda 2 indica un alto nivel de competencia y respeto en el mercado, con abogados o firmas sólidos y confiables que destacan en su campo. La Banda 3 refleja una práctica de buena calidad y con una reputación positiva, aunque con menor prominencia en comparación

con las bandas superiores", explica Ramírez.

Y agrega que las Bandas 4, 5 y 6 incluyen firmas y abogados que cumplen con los estándares necesarios para estar en el 'ranking' y ofrecen servicios de calidad, aunque su reconocimiento en el mercado es menor en comparación con las bandas superiores.

El reconocimiento como **Firma TOP** en los rankings internacionales es muy satisfactorio, pero más satisfactorio es recibirlo de nuestros clientes.



Síguenos en:



www.gomezpinzon.com

Gómez-Pinzón
DERECHO A LA SOLUCIÓN

Especial / Ranking Legal 500

Una a una, esto abarca cada categoría

El 'ranking' reconoció el conocimiento, trayectoria y especialización en 21 áreas del Derecho. Aquí las 11 primeras.



Una de las categorías que toma fuerza, por aspectos como la innovación y la tecnología es la de Propiedad intelectual (PI), pues abarca derechos de autor, patentes, marcas comerciales, trabajo regulatorio y resolución de disputas, entre otras áreas. / Foto: iStock.

En su más reciente 'ranking', The Legal 500 evaluó para Colombia 21 categorías en las que incluyó a las firmas que más se destacaron en cada una de esas áreas del Derecho. Estos son los aspectos que se tienen en cuenta para determinar a las compañías que ocupan los lugares de privilegio en uno de los listados globales más importantes. Aquí lo que se analiza en algunas de ellas.

- Banca y finanzas: se valoran las relaciones de las empresas con prestamistas nacionales e internacionales, la representación a prestatarios corporativos en financiaciones de alto perfil (en diferentes sectores económicos), operaciones de finanzas corporativas, financiación de activos, financiación de proyectos y financiación estructurada, además de la oferta regulatoria para prestar asesorías –por ejemplo– en asuntos de cumplimiento y

procedimientos ante la Superintendencia Financiera.

- Mercado de capitales: la evaluadora británica analiza mandatos tanto nacionales como transfronterizos; los vínculos con emisores de diversos sectores industriales, las relaciones con suscriptores colombianos e internacionales; ofertas de deuda y capital, cobertura integral del mercado, entre otros.

EN LA GAMA DEL CORPORATIVO

- Competencia y antimonopolio: se evalúan criterios como la oferta en toda la gama de cuestiones de Derecho de la competencia, desde el cumplimiento de las normas antimonopolio y las revisiones de fusiones hasta complejas investigaciones y litigios relacionados con carteles; asuntos transaccionales, investigaciones antimonopolio complejas y disputas de competencia, y

acuerdos de clemencia.

- Cumplimiento y delitos de cuello blanco: se tienen presentes factores como la práctica integral en todo el ciclo de vida de los problemas, desde el asesoramiento normativo hasta la representación de clientes en investigaciones disciplinarias y penales, y casos judiciales.
- Corporativo y fusiones y adquisiciones (M&A): las firmas sobresalen por el trabajo transfronterizo en toda la región, con capacidad para proporcionar soluciones desde un punto de vista práctico y legal, así como el manejo de la gama completa de trabajo corporativo, de fusiones y adquisiciones y reestructuración, y en transacciones multi-jurisdiccionales que involucran múltiples países y cuestiones regulatorias.
- Arbitraje: es relevante la experiencia en el arbitraje internacional,

para casos comerciales y de inversionistas-Estado; resolución de disputas en el país, bajo las reglas de la Cámara de Comercio de Bogotá (CCB), y que involucran a todos los sectores económicos clave.

- Litigio: el 'ranking' reconoce la resolución de disputas, que incluye la oferta especializada en disputas civiles y comerciales, casos de Derecho administrativo, litigios privados y procedimientos contenciosos de quiebra; con conocimiento de casos en todos los sectores industriales clave de Colombia.

EL ECOSISTEMA ES PROTAGONISTA

- Energía y recursos naturales: The Legal 500 elogia la implementación de estrategias innovadoras que resultan de una amplia experiencia en energía renovable y eficiencia energética, la fortaleza en el trabajo de energía convencional y minería, y la versada asesoría para clientes nacionales y multinacionales en asuntos regulatorios, transaccionales y de desarrollo de proyectos.

- Ambiente: las firmas son evaluadas por su oferta de soluciones con un enfoque práctico y ágil, para empresas de los sectores de energía, recursos naturales, agronegocios, gestión de residuos e infraestructura, entre otros; con equipos capacitados para asesorar en toda la gama de asuntos consultivos y contenciosos, desde la debida diligencia y el cumplimiento, has-

ta los procedimientos administrativos punitivos.

PROTECCIÓN INTEGRAL

- Seguros: es importante el manejo de mandatos complejos o de alto riesgo, particularmente en el frente no contencioso; aquí también se analiza la experiencia y trayectoria en asuntos transaccionales altamente regulados ante la Superintendencia Financiera, incluidas fusiones y adquisiciones e incorporaciones. Así mismo, el asesoramiento a las aseguradoras en cuestiones de desarrollo de productos y otros trabajos regulatorios.
- Propiedad intelectual (PI): se presta especial atención a la cobertura integral de la ley de PI y cuestiones complementarias, que incluyen asesoramiento, apoyo corporativo y litigios. De la misma manera, abarca los temas de derechos de autor, patentes, marcas comerciales, trabajo regulatorio y resolución de disputas, entre otras áreas.

De acuerdo con Magda Montaña, directora general en Montaña & Consultores Asociados, firma boutique experta en temas tributarios e inmobiliarios, The Legal 500 también da mucha relevancia a la calificación de los clientes, así como a la representación de las áreas que ofrece cada compañía y su trayectoria.

“Igualmente, evalúan a los directores y asociados, muchos de los cuales incluyen en el llamado 'Hall de la fama'. Esto, de la misma manera, parece estar ligado a si la firma está en los primeros lugares, pues hay que tener en cuenta que por lo general son grandes compañías”, precisa Montaña.

A SABER, LA BANDA TAMBIÉN ES DENOMINADA 'TIER'.

La clasificación depende del tamaño de la firma y de las transacciones realizadas

La evaluadora puede incluir las bandas que considere en cada categoría, así como el número de firmas que determine por el 'tier'.

Legal 500 clasifica a las firmas de abogados principalmente con base en la fortaleza técnica y la capacidad de su equipo para manejar casos complejos, evaluando la consistencia y calidad de sus abogados, la relación y prestigio con clientes clave, y su capacidad para gestionar grandes transacciones o litigios. También se considera la participación en el mercado, el historial de casos destacados, la inversión en innovación, y el uso de tecnologías para mejorar el servicio. La re-

putación en el mercado y la capacidad de la firma para abordar necesidades internacionales y multidisciplinarias también influyen significativamente en su clasificación en cada banda de excelencia", anota el socio director de Sergio Ramírez Law Group.

Por su parte, María del Rosario Gómez Jaramillo, managing partner de DG&A Abogados, dice que las firmas que aparecen en The Legal 500 han sido destacadas por sus clientes y por el sector en sus distintas especialidades.



Este 'ranking' se ha consolidado como una fuente más que confiable en el mercado. / Foto: iStock.

"El 'ranking' contiene opiniones de clientes de cada firma que puede darle a quien lo consulta una idea de las capacidades y fortalezas de la firma consultada", precisa Gómez.

Por su parte, Ana María Castro, socia en Lloreda

Camacho & Co., asegura que ser reconocidos en The Legal 500 en diversas áreas y bandas representa un valioso reconocimiento al esfuerzo y dedicación que ponen en cada área práctica.

"Este reconocimiento reafirma nuestro compro-

miso por ofrecer el mejor servicio y una experiencia única para nuestros clientes, quienes son, en última instancia, la razón de nuestro desarrollo y crecimiento. Creemos firmemente en el trabajo en equipo. Somos un grupo coordinado y colaborativo, lo cual nos permite unir nuestras fortalezas y talentos para innovar y generar soluciones legales que respondan efectivamente a las necesidades de nuestros clientes. Conocemos profundamente sus necesidades, lo que nos da la capacidad de anticiparnos y acompañarlos de manera estratégica en el logro de sus objetivos", subraya Castro.

Finalmente, Sergio Ra-

mírez Mantilla manifiesta que formar parte del 'ranking de The Legal 500' es un reconocimiento significativo que otorga prestigio a las firmas de abogados, ayudándoles a darse a conocer frente a clientes actuales y potenciales.

"Este listado es útil para que los clientes puedan elegir una firma, ya que refleja una evaluación exhaustiva de la experiencia, la reputación y la calidad de servicio en áreas clave del Derecho. Aunque no es un criterio absoluto ni determina de manera exclusiva la elección de una firma, sí sirve como una guía confiable debido a la credibilidad y trayectoria de Legal 500", puntualiza.

Fabio Humar

ABOGADOS

Asesoramos a empresas y personas naturales, nacionales y extranjeras, en asuntos legales y litigiosos en diversas áreas, tales como:

| |
|---------------------------------|
| Penal |
| Penal Corporativo |
| Prevención Penal y Reputacional |
| Cumplimiento |
| Investigaciones disciplinarias |
| Riesgos Financieros |

El compromiso es la excelencia; los reconocimientos a nuestra Firma lo reflejan, nuestros resultados lo confirman.

www.fabiohumar.com

Especial / Ranking Legal 500

Dos categorías exaltan el trabajo de algunas compañías en Cali y Medellín

Análisis de lo que abarcan las secciones de Comercio internacional y aduanas; Trabajo y empleo; Ciencias de la vida; Proyectos; Derecho Público; Bienes raíces; Impuestos y TMT.

En Comercio internacional y aduanas, The Legal 500 reconoció la especialización de las compañías en mecanismos de inversión y comercio internacional, y su experiencia en Derecho comercial en Colombia; también abarca cuestiones contenciosas y no contenciosas, y el apoyo a empresas y gobiernos nacionales y multinacionales en materia de recursos comerciales, asuntos aduaneros, política comercial y acuerdos de libre comercio.

Por su parte, en la categoría de Trabajo y empleo es clave el conocimiento y pericia en Derecho laboral y empleo, al tiempo que se miran las ofertas de primer nivel en todos los pilares clave del área, incluidas negociación colectiva, el trabajo de asesoramiento y cumplimiento y los litigios.

En Ciencias de la vida se reconoce a las firmas especializadas en temas de salud, farmacéuticos y Derecho del consumidor, entre otros. Esta área se apoya en expertos en asuntos regulatorios, patentes, cumplimiento, privacidad de datos y Derecho de la competencia; los especialistas ofrecen a las empresas de este segmento un asesoramiento integral que abarca regulaciones sanitarias, etiquetado, 'marketing', protección de exclusividad de datos y estudios clínicos, entre otras.

EL NIVEL DE ANÁLISIS

Mientras que en Proyectos se revisa la representación de toda la gama de partes interesadas en proyectos, incluidas entidades del sector público, concesionarias y empresas de construcción, en la estructuración, adquisición y ejecución de contratos.

En Derecho público, la evaluadora analiza toda la gama de disputas de Derecho público, contratos públicos, asuntos de adquisiciones y trabajo regulatorio, además de la experiencia en procedimientos de Derecho arbitral, judicial y administrativo.

En tanto que en la categoría de Bienes raíces (Derecho inmobiliario) se evalúa el apoyo en asuntos relacionados desde la planificación urbana y el desarrollo de proyectos hasta el trabajo contencioso y transaccional.

El área de Impuestos alberga una oferta de servicios tributarios integrales dominante que brinda asesoramiento en toda la gama de planificación tributaria, gestión de patrimonio, litigios, cumplimiento y casos de precios de transferencia, entre otros asuntos.

Así mismo, en la categoría

de TMT o Tecnología de Transmisión se incluyen firmas que asesoran toda la gama de tecnología, medios y telecomunicaciones. Sobre esta firma, los clientes dicen que "las consultas regulatorias que brinda este equipo son las mejores en América Latina", siendo un grupo de servicio completo que también maneja trabajo transaccional y contencioso.

REGIONES CLAVE

The Legal 500 también tiene dos categorías específicas en las que exaltan el trabajo de algunas compañías en Cali y Medellín, donde ofrecen asesorías en distintas áreas del Derecho, como corporativo, comercio internacional, competencia y Derecho laboral, bancaria y financiera, proyectos, Derecho público, litigios y seguros, entre otras.

Según explica Catalina Hoyos, socia fundadora de Godoy & Hoyos Abogados (Goh), los criterios que se evalúan en cada categoría sirven a los clientes para conocer las calidades de sus abogados, sus relaciones y su idoneidad.

"Estos criterios se aplican mediante un proceso de investigación que incluye entrevistas con abogados especializados, ejecutivos de firmas y una amplia encuesta a clientes, lo que permite a The Legal 500 ofrecer una evaluación integral y objetiva del desempeño de las firmas y profesionales legales", asegura Hoyos.

A su vez, Alejandro Mesa, socio director de Baker McKenzie, señala que una firma se destaca en múltiples áreas del Derecho y sus respectivas bandas, gracias a una combinación de factores clave.

Primero, dice que está el compromiso con la interdisciplinariedad, lo que les permite ofrecer un servicio integral. Además, aclara que se preocupan por fomentar una cultura de colaboración y formación continua que

garantiza que sus miembros no solo dominen su área de práctica, sino que también comprendan las intersecciones entre distintas ramas del Derecho.

"Segundo, nos enfocamos en comprender a fondo las industrias de nuestros clientes, lo que nos permite anticiparnos a sus necesidades y ofrecer soluciones legales proactivas, alineadas con sus objetivos estratégicos. Finalmente, la innovación es esencial: utilizamos tecnología avanzada para mejorar nuestra eficiencia, fortalecer nuestras estrategias legales y mantener una comunicación abierta y transparente con nuestros clientes. Estos elementos combinados nos permiten crear relaciones duraderas y brindar resultados excepcionales, elevando continuamente el estándar en la práctica legal".

DERECHO PÚBLICO SE ANALIZAN CONTRATOS PÚBLICOS, ADQUISICIONES Y TRABAJO REGULATORIO, ADEMÁS DE LA EXPERIENCIA EN DERECHO ARBITRAL, JUDICIAL Y ADMINISTRATIVO.



El Derecho laboral es un sector imprescindible y año a año, incluso, puede generar nuevos retos. Por eso, la habilidad y el conocimiento de las firmas en este tema, incluidas negociación colectiva, el trabajo de asesoramiento, cumplimiento y los litigios son analizados puntualmente. / Foto: iStock.

Así cazan talento humano idóneo

Estos son algunos de los aspectos que tienen en cuenta las firmas para la selección de sus profesionales.

Encontrar el talento humano ideal siempre será un tema reatador para las compañías y, por supuesto, los bufetes de abogados no escapan a esa realidad.

Por eso, y acerca de cómo realizan la búsqueda de talento joven para incorporar a estas firmas, Álvaro Josué Yáñez, Managing Partner en CMS Rodríguez-Azuero, explica que tienen relaciones muy estrechas con el ámbito académico, al tiempo que varios de los socios son profesores universitarios, lo que les permite detectar aquellos alumnos que por su excelencia académica, sus capacidades y personalidad podrían iniciar

su carrera profesional en CMS.

“Nuestros procesos de selección buscan no solo encontrar fortalezas técnicas, sino también aptitudes comportamentales compatibles con los valores de la firma. Pero no se trata solo de lo que

la compañía busca, sino entender también que los jóvenes profesionales tienen intereses a los que la firma debe responder adecuadamente”, asegura Yáñez.

A su turno, Ignacio Santamaría, socio en Lloreda Camacho & Co., afirma

que en la búsqueda de talento joven para esta firma se enfocan en identificar a los mejores candidatos del mercado, que no solo cuenten con habilidades técnicas de alto nivel, sino que también compartan los valores fundamentales que representan la marca.

“Valoramos especialmente a las personas con habilidades blandas sobresalientes, como la comunicación efectiva,

la empatía y el trabajo en equipo, pero sobre todo buscamos aquellos que se alineen con nuestra cultura de respeto y que tengan una verdadera ambición de desarrollarse en una empresa que promueve el crecimiento profesional y personal”, precisa el directivo.

RED DE CONEXIONES

Por su parte, Juan Carlos Prías Bernal, socio en Prías Cadavid Abogados, asegura que la incorporación de talento joven en esta firma se realiza mediante un enfoque integral y utilizando múltiples frentes, como las universidades: identifican a los mejores estudiantes en las instituciones donde los socios y abogados son profesores, lo que les permite acceder a candidatos destacados

desde etapas tempranas de su formación con quienes han tenido relación en ámbitos académicos.

Asimismo, la red de conexiones para identificar jóvenes promesas que destaquen en el ámbito jurídico; también utilizan sus alianzas y vínculos con otras firmas, organismos y asociaciones legales para identificar posibles talentos.

A esto suman un repositorio privado de hojas de vida, actualizado regularmente, que les permite revisar perfiles previamente compartidos con la firma, y ofertas públicas. “Publicamos convocatorias en plataformas específicas del sector legal y canales oficiales para atraer a una amplia variedad de postulantes cualificados. Este enfoque nos permite asegurar la incorporación de jóvenes abogados con el potencial de contribuir al crecimiento y éxito de la firma”, asevera Prías Bernal.



Las personas con habilidades blandas como la comunicación efectiva, la empatía y el trabajo en equipo, son altamente valoradas.

/ Foto: iStock.

Especialistas en la defensa del
Estado y sus funcionarios

Medellín
Durán

Abogados

Destacados en los rankings de
Dispute Resolution
y Public Law de The Legal 500, un
reflejo de nuestra experiencia
y liderazgo en el sector legal
colombiano.

Chambers
RANKED IN
Latin
America
2025
Medellín & Durán Abogados

ABA
Member Firm 2023

LEADING FIRM
Legal500
LATIN AMERICA
2025

📍 Calle 33 N° 6B - 24 Piso 7° y 8°
Bogotá D.C. ☎️ [+57] 1340 02 80

✉️ info@medellinduran.com

🌐 www.medellinduran.com

Especial / Ranking Legal 500



Los recientes cambios evidencian la competitividad del mercado legal, donde nuevas firmas se abren camino y otras consolidan su liderazgo. / Foto: iStock.

Estos fueron algunos de los movimientos más importantes

Firmas como Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, Sabatino Abogados, RAD/DF y De La Espriella Lawyers Enterprise entran este año en el listado.

La más reciente edición del 'ranking' mencionado registra a varias firmas que se estrenan en este listado de relevancia global. Al mismo tiempo, evidencia movimientos interesantes que muestran cómo algunas compañías suben o bajan sus clasificaciones en las diferentes bandas o 'tiers'.

Por ejemplo, en la categoría de Banca y finanzas las novedades fueron el ingreso de Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa en banda 2; el cambio de CMS Rodríguez-Azuero de la banda 3 a la 4.

Además, la calificadora británica abrió la banda 5, donde se incluyeron a Durán & Osorio Abogados Asociados (que pasó de la banda 4 a la 5), y a Advocat (que regresó al 'ranking', en banda 5).

En Mercado de capitales, Dentons Cárdenas & Cárdenas pasó de banda 2 a la 3, y entró Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa en banda 3; en tanto que en Competencia y antimo-

nopolio también ingresó Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa en banda 3, y se abrió la banda 4, donde entraron CMS Rodríguez-Azuero y Olarte-Moure, que en la edición pasada estaba en banda 3.

NUEVOS ACTORES

En Cumplimiento y delitos de cuello blanco, la firma Fabio Humar Abogados pasó de banda 2 a ser primero de la banda 1; Díaz Reus International Law Firm de estar en banda 3 el año pasado, en 2024 pasó a liderar la

banda 2. Así mismo, Baker McKenzie S.A.S. de estar primero en banda 4 pasó a liderar la banda 3; mientras que De La Espriella Lawyers Enterprise se estrenó en el 'ranking' en la segunda casilla de la banda 4, la misma banda en la que entró Olarte-Moure.

En Corporativo y M&A, entró en banda 1 Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa; Lloreda Camacho & Co pasó de banda 2 a la 3; Muñoz Tamayo & Asociados pasó de banda 3 a la 4, al igual que CMS Ro-

PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGUROS

A su vez, en Seguros, entró Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa a la banda 3, y abrieron banda 4, donde quedaron Ariza & Marín, Gómez-Pinzón Abogados (GPA), Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, G Herrera Abogados & Asociados, J. Correa Abogados, Lexia Abogados, Londoño &

Arango Abogados, y Medina Abogados. En Propiedad intelectual, entró a banda 3 ClarkeModet Colombia, y abrieron la banda 4, donde están Contexto Legal, S.A., Holland & Knight, BBS Abogados, CMS Rodríguez-Azuero, Cuesta Lawyers, Espinosa Olarte y Asociados Abogados,

Márquez-Robledo, Triana Uribe & Michelsen, y Velasco Ordóñez.

En Comercio internacional y aduanas abrieron banda 3, con Gómez-Pinzón Abogados (GPA), y Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría. Y también la banda 4, donde quedaron CMS Rodríguez-Azuero, Forero Medina & Abogados Asociados, y Goh.

dríguez-Azuero; Díaz Reus International Law Firm ingresó en la segunda posición de la banda 5, Esquerro JHR pasó de la banda 4 a la 5, así como Parra Rodríguez Abogados.

Igualmente, entraron como nuevos Sabatino Abogados y RAD/DF, además de Sanclemente Fernández Abogados en banda 5; Solvere pasó de la 4 a la 5, y se abrió la banda 6, donde ingresó Gallego Abogados y al que llegaron Chalela | Abogados y Scola Abogados, después de estar en la banda 5 en 2023.

En la categoría de Ar-

bitraje, Rincón Castro Abogados pasó de la banda 2 a la 1; Suescún Abogados dejó la banda 1 y pasó a la 2. También ingresaron a banda 3 Garrigues y Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa.

El 'ranking' abrió la banda 4 y allí se ubicaron Cuatrecasas, Dentons Cárdenas & Cárdenas, Durán & Osorio Abogados Asociados, ECIIA Colombia, Holland & Knight, Roldán Uribe & Álvarez Asociados, Arrubla Devis Asociados, y Tobar & Romero Abogados.

CAMBIAN LAS REGLAS DEL JUEGO

En la de Litigio, Chermás & Asociados subió de banda 3 a banda 2; entró a banda 2 Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa; Holland & Knight pasó de la banda 4 a la 3; Castro Leiva Rendón Abogados bajó de la 3 a la 4, al igual que Pinilla González & Prieto Abogados; Rincón Castro Abogados entró a la banda 4.

Legal 500 abrió la banda 5, donde entraron Ariza & Marín, Abril Gómez Mejía Abogados, BBS Abogados, Medellín & Durán Abogados, Nieto Abogados, Kennedys, Parra Quijano & Cuadros Abogados, Tobar & Romero Abogados, y Valbuena Abogados; mientras que DAC Beachcroft Colombia pasó de banda 3 a la 5; y J. Correa Abogados, y Palacios, Jouve & García pasaron de la 4 a la 5.

En Energía y recursos naturales, Dentons Cárdenas & Cárdenas subió de la banda 2 a la 1; Cuatrecasas pasó de la 3 a la 2. Entró Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa a banda 3. Y abrieron la banda 4, en la que se ubicaron AMC, Chalela | Abogados, Goh, y Palacios Lleras.

En la categoría de Ambiente, Pinilla González & Prieto Abogados pasó de la banda 2 a la 3; e ingresó Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa a la banda 3.

Especial / Ranking Legal 500

Nuevas entradas y ascensos en empleo, Derecho Público y más áreas clave

Con un alto número de reubicaciones, Bienes raíces se convierte en una de las categorías con más actividad en este informe.

En Trabajo y empleo, por su parte, Quintero y Quintero Asesores subió de la banda 3 a la 2; Dentons Cárdenas & Cárdenas pasó de la banda 4 a encabezar la 3; Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría pasó de la 2 a la 3.

Además, ingresó Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa a la banda 5, al igual que Deloitte Asesores y Consultores. Y abrieron la banda 6, donde se ubicaron Gamboa, García, Roldán & Co., Acevedo Abogados Consultores S.A.S.

(pasó de la banda 5 a la 6), y Sanclemente Fernández Abogados S.A.

En Ciencias de la vida, Cavalier pasó de banda 1 a la 2; CMS Rodríguez-Azueiro pasó de la 3 a la 2; Posse Herrera Ruiz pasó de la 2 a la 3, y abrieron la banda 4, con Brigard Castro, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Aristizábal Abogados Consultores, y Buriticá Abogados SAS (todos pasaron de la 3 a la 4).

A su turno, en la de Proyectos, Dentons Cárdenas & Cárdenas pasó de tier 2 al 3. Entró Martínez Quintero

Mendoza González Laguado & de la Rosa a la banda 3, y abrieron la banda 4, con Ariza & Marín, y Muñoz Tamayo & Asociados.

En Derecho público, Gómez-Pinzón Abogados (GPA) pasó de la banda 3 a la 2; Medellín & Durán Abogados subió de la 4 a la 3, y Palacio, Jouve & García bajó de la 3 a la 4.

En la categoría de Bienes raíces Cuatrecasas entró a liderar banda 4, mientras que a la de Impuestos entraron Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, y Goh a la banda 1.

Se abrieron las bandas 2, 3, 4 y 5. En la 2 quedaron: Dentons Cárdenas & Cárdenas, EY Law Bogotá, y Lewin & Wills, Abogados (que pasó de la banda 1 a la 2). En la 3: Esguerra JHR, Garrigues, MPV Abogados, y Quiñones Cruz. En la 4: Cuatrecasas, Holland & Knight, Ibarra Abogados Rimón Law, Parra Rodríguez Abogados, CMS Rodríguez-Azueiro; Cahn-Speyer, Paredes & Asociados, Cañon Thompson, Cañón Asociados, Mazars en Colombia, Montaña & Consultores Asociados, Paniagua &

Tovar Abogados S.A., Rueda Mantilla Abogados, y SanintRivas. Y en la 5: Llorreda Camacho & Co., Piniella González & Prieto Abogados, GHAN Abogados, Rodríguez Bravo Abogados S.A.S., y Sanclemente Fernández Abogados S.A. Finalmente, en TMT, BBGS Abogados subió de la 3 para liderar la banda 2; Baker McKenzie S.A.S., Gómez-Pinzón Abogados

(GPA) pasaron de la 2 a la 3; Dentons Cárdenas & Cárdenas entró a liderar la banda 4, y Vanegas Morales Consultores entró al tier 4.

Y abrieron la banda 5, con Martínez Quintero Mendoza González Laguado & de la Rosa, Philippi Prietocarrizosa Ferrero DU & Uría, Posse Herrera Ruiz (que pasó de la 4 a la 5), y OlarteMoure.



En Ciencias de la vida, Posse Herrera Ruiz pasó de la banda 2 a la 3.



Quintero y Quintero Asesores ha sido distinguida con la Insignia CLIENT SATISFACTION del Rankig Legal 500 2024.

Esta insignia reconoce la atención personalizada y el excelente servicio al cliente ofrecido por nuestra firma.



Adicionalmente, nuestros abogados han sido Rankeados así:



Saida Quintero
Ivan Quintero



Felipe Quintero



Dina López

**Baker
McKenzie.**

**Soluciones
para un mundo
conectado**



Somos la Firma legal global por excelencia con **mayor cobertura en Latinoamérica.**



Escanee nuestro código QR para conocer más sobre nuestros servicios.

Síguenos en LinkedIn
Baker McKenzie Colombia

Especial / Ranking Legal 500

Algunos secretos del éxito de las firmas que figuran en el 'ranking'

La experiencia en el manejo de las áreas del derecho y la relación con los clientes, entre los factores más importantes.

Pertenecer a un 'ranking' global con la reputación de The Legal 500 es un logro de gran relevancia para las firmas de abogados, así como para los profesionales de las diferentes áreas del derecho.

Sobre esos secretos del éxito que conducen a los bufetes a reconocimientos como este listado, Felipe Quintero García, socio en Quintero & Quintero, afirma que formar parte del Legal 500 en la edición 2024 es un reflejo del manejo de temas laborales de alta complejidad, trabajando con todo tipo de empresas.



El servicio personalizado y cercano con cada cliente es clave en el camino hacia este reconocimiento. / Foto: iStock.

“Nos caracteriza un trabajo estratégico, cercano y personalizado, que nos permite ofrecer respuestas rápidas y soluciones efectivas adaptadas a las necesidades específicas de cada cliente. Este com-

promiso también nos ha llevado a obtener reconocimiento en múltiples 'rankings' internacionales, como Chambers, lo que destaca nuestra posición en el sector”, resalta.

Para él, este reconoci-

miento se debe a diversos factores clave, como la alta satisfacción del cliente, el manejo de temas laborales complejos y la capacidad de respuesta ágil y personalizada.

A eso añade el talento del equipo, que se refleja en logros individuales, como los reconocimientos de Leading Partner, New Generation Partner y Leading Associate, además de estar presentes en otros 'rankings' internacionales. “En conjunto, nuestro trabajo colaborativo y nuestro enfoque innovador nos consolidan como una firma de referencia”, subraya.

UN TRABAJO EN EQUIPO

De la misma manera, considera que estar en el Legal 500 es un reconocimiento al trabajo en equipo, la dedicación y la excelencia de sus profesionales, quienes se esfuerzan por brindar un servicio personalizado y cercano a cada cliente.

Este logro, dice, reafirma nuestro manejo de te-

mas laborales complejos de manera efectiva y estratégica, y nos impulsa a seguir elevando el nivel de nuestro servicio.

ATENCIÓN PERSONALIZADA

En esa línea, Carlos Eduardo Medellín Becerra, socio fundador de Medellín & Durán Abogados, explica que lograr formar parte del 'ranking' de The Legal 500 en su más reciente edición es el resultado de un esfuerzo colectivo en la compañía.

“Este reconocimiento se debe a los valiosos comentarios y referencias de nuestros clientes, quienes destacan no solo nuestros resultados jurídicos, sino también nuestra atención personalizada, el compromiso con la excelencia y la capacidad de anticipar y resolver necesidades legales complejas”, precisa Medellín.

Y agrega que la investigación integral de The Legal 500 resalta su sólida labor en Public Law y Dispute Resolution, lo que confirma la calidad del trabajo que ofrecen. M&D, según indica, parte de una premisa muy importante y es la vocación de servicio.

“Desde nuestra creación hemos esforzado por prestar un servicio especializado a cada uno de nuestros clientes enfocándonos en sus necesidades particulares. De esta manera, logramos crear equipos por áreas que nos permiten prestar un servicio personalizado para atender y resolver las diferentes problemáticas y ne-

cesidades de acuerdo con la especialidad jurídica necesaria en cada caso particular. Adicionalmente, a lo largo de los años, hemos forjado un sólido carácter al abogar por los intereses del Estado. Nuestro enfoque principal ha sido la defensa del Estado y de sus servidores, así como la prevención del daño anti-jurídico fiscal”, remarca el directivo, quien también destaca la relación con los clientes, que ha sido uno de los pilares fundamentales en la compañía.

EL APORTE ES INTEGRAL

“Nuestros socios insisten constantemente en el contacto que debemos tener con nuestros clientes por cuanto son el fundamento de nuestro servicio y empresa. Ellos (los clientes) son quienes nos permiten prestar un servicio de calidad al depositar su confianza en nosotros, a la que respondemos con un servicio fundamentado en la responsabilidad y excelencia jurídica”.

A lo anterior, se suma el ambiente laboral, que representa un trabajo constante, pero que resulta de gran importancia para la firma. Según Medellín, al generar satisfacción y gusto en sus abogados por trabajar en M&D, aseguran que la estabilidad emocional y personal de la planta se vea reflejada en la calidad del trabajo y el trato que reciben sus clientes.

“Por último, pero no menos importante, nuestro trabajo ProBono con la Fundación ha sido reconocido de manera constante en el ámbito nacional e internacional, lo que significa mucho para nosotros pues aportamos granos de arena al acceso a la justicia por parte de todos”, resalta el socio fundador de Medellín & Durán Abogados.

VISIÓN INNOVADORA

Sobre esos factores de éxito, Carlos Fradique-Méndez, Managing Partner de Brigard Urrutia, considera que durante los 90 años de historia de la firma han consolidado una trayectoria y experiencia que les ha permitido estar a la vanguardia del Derecho Corporativo en el país y la región.

Al mismo tiempo, “somos una firma que está enfocada en la innovación, de tal forma que siempre hemos estado preparados

para atender las necesidades de nuestros clientes con una visión tanto de vanguardia como integral. Precisamente, gracias a esa visión innovadora, es que la compañía ha podido asesorar transacciones pioneras en su clase en casi todos los sectores de la actividad económica colombiana. Por supuesto, estos resultados son un logro colectivo de un equipo humano excepcional”, puntualiza.

ABOGADOS

PRIAS CADAVID

Hacer el mejor equipo con nuestros clientes siempre será nuestro mayor compromiso

LEADING FIRM
Legal500
 LATIN AMERICA
2025

LEADING PARTNER
Legal500
 LATIN AMERICA
2025

RECOMMENDED LAWYER
Legal500
 LATIN AMERICA
2025

En su edición 2025, nuevamente Legal 500 nos ha reconocido como una firma líder en el área de Compliance & White Collar Crime.

Nuestra socia, la doctora Paula Cadavid Londoño, fue distinguida como Leading Partner dentro de la misma área. Este reconocimiento destaca no solo su profundo conocimiento y experiencia en el campo, sino también su excepcional compromiso con los clientes y su capacidad de liderazgo.

Además, seis de nuestros abogados han sido reconocidos como Recommended Lawyers, reafirmando así la excelencia y el alto nivel de preparación de nuestro equipo.

📞 (601) 743 0620

📧 @PriasCadavid

🏢 Prias Cadavid Abogados

✉️ pca@priascadavid.com

🌐 <https://priascadavid.com>

Los desafíos que enfrentan los abogados en Colombia

Se destacan la competencia, la adaptación a cambios regulatorios y la gestión de los clientes.

Ser resilientes, proactivos y estar dispuestos a adaptarse a un entorno legal en constante evolución, necesitan los jurisprudentes, hoy.

Otro de los principales retos consiste en humanizar la profesión, reconociendo que el Derecho no solo trata de normas, sino de personas. Es crucial combatir el analfabetismo empático y formar en una cultura jurídica humanista, donde las propuestas y soluciones jurídicas sean tanto justas como humanas.

Por su parte, el abogado

penalista Fabio Humar destaca la importancia de retomar la senda en la que la justicia es valorada, ad-

mirada y permite responder a las necesidades de los ciudadanos.

“Los retos son varios.

Hay que analizar con cabeza fría los cambios que puede introducir la Inteligencia Artificial (IA) en el mercado legal. También se deben evaluar algunas instituciones educativas que gradúan abogados por miles sin tener los conoci-

mientos básicos requeridos; el creciente ambiente de hostilidad que existe hacia los abogados; y el empobrecimiento del nivel jurídico del país”, dice Humar.

A su turno, Camilo Alvarado, CEO de Alvarado Gómez Litigio y Estrategia, señala que el principal desafío tiene que ver con el uso irresponsable de la información que circula en internet.

“Muchas personas por ahorrarse los posibles honorarios de un abogado prefieren buscar información y modelos en internet, sin filtrar, ni cerciorarse de si es real o funciona en su sistema legal. Esto unido a los consejos irresponsables de algu-

nos ‘tiktokers y youtubers’ que, sin verificar de fondo lo que difunden, dan soluciones milagrosas a problemas que definitivamente no conocen, con resultados desastrosos”, explica el experto.

Finalmente, Alejandro Mesa, socio director de Baker McKenzie, señala la creciente importancia de cuestiones como la ciberseguridad y el cumplimiento normativo (compliance), así como el gran desafío de la preservación de la seguridad jurídica y la ética profesional.

“La confianza en el sistema legal y en la ética de los abogados es esencial, especialmente en un contexto donde el número de sanciones por conductas indebidas ha aumentado. Esto subraya la importancia de prácticas éticas y transparentes para mejorar la percepción pública del sector y garantizar su sostenibilidad a largo plazo”, dice Mesa.



Su rol debe trascender el ámbito normativo, comprometiéndose con una ética profesional que responda a una responsabilidad colectiva. / Foto: iStock.

SERGIO
RAMÍREZ
LAW GROUP

📍 Transversal 23 No. 94 - 33, Centro 94
Piso 7. Bogotá, Colombia
☎ (1)703 4088 - 300 370 4297; 313 382 3423
✉ info@sergioramirez.co
jorgecuello@sergioramirez.co
sergioramirez@sergioramirez.co

SOMOS UNA
FIRMA BOUTIQUE
ESPECIALIZADA
EN PROCESOS
REGULATORIOS
Y PENALES
COMPLEJOS



MONTAÑA
6 CONSULTORES ASOCIADOS



**Excelencia en
Consultoría Integral**

Nuestro equipo, con más de **10 años** de experiencia, brinda asesoría especializada en varios campos, buscando siempre proteger sus intereses y asegurar su tranquilidad



Tributario y Fiscal



Económica



Urbana e Inmobiliaria



Administrativos y
Judiciales



Catastral y Registral



Ambiental y de
Sostenibilidad

| **Consúltanos para una asesoría personalizada.** |

www.montanaconsultores.com.com

Especial / Ranking Legal 500

Las prácticas del Derecho que están ganando relevancia en el país

Áreas como el Derecho digital, ambiental y corporativo, están cobrando relevancia. Expertos destacan la importancia de adaptarse a estas tendencias para mitigar riesgos y aprovechar oportunidades en un mercado globalizado.

Las áreas de práctica del derecho en el país están experimentando cambios significativos, impulsados por la globalización, los avances tecnológicos y la creciente conciencia sobre la sostenibilidad. En ese sentido, temas como el Derecho digital, ambiental, propiedad intelectual, entre otros, están adquiriendo protagonismo.

“En general, todas las ramas del derecho han crecido. Hemos notado y confirmado que, a pesar de las desaceleraciones, los empresarios cada vez tienen más conciencia de la necesidad de contar con apoyo legal con el fin de hacer las cosas bien, de manera organizada y estratégica. Al final, siempre es mejor -y más económico- asesorarse con profesionales para mitigar riesgos futuros”, destaca María Paula Albán, Office Manager en Holland & Knight.

De acuerdo con la experta, esto no quiere decir que los asuntos litigiosos no sigan creciendo. Asimismo, los temas tributarios, laborales y relacionados con el consumidor siguen en auge, al igual que los asuntos corporativos y societarios, muchos relacionados con proyectos de internacionalización de compañías.

“En particular, algunas áreas más jóvenes han visto una maduración rápida: cumplimiento, todo lo que tiene que ver con las “tech”, y los temas relacionados con criterios ESG.

De hecho, un tema muy fuerte en estos momentos es el Derecho ambiental. En nuestro caso, se trata de una práctica muy madura desde hace décadas, pero que, en los últimos años y teniendo en cuenta la crisis climática, ha visto



La práctica de ESG no solo busca minimizar el impacto ambiental, sino también promover una gestión responsable y ética. / Foto: iStock.

un crecimiento significativo”, anota Albán.

DERECHOS HUMANOS Y ESG

A su turno, Adriana Martínez Piedrahita, socia Departamento Derecho Laboral de Duarte Garcia Abogados, ha señalado que, dentro de las necesidades de las organizaciones se establece como una prioridad los temas relativos a la sostenibilidad, la

gobernanza, el medioambiente y Derechos Humanos, como quiera que buscan que en toda su cadena de valor los actores estén no solo alineados con esos principios y valores, sino comprometidos con las necesidades de las compañías de garantizar estándares mínimos en toda la cadena de producción, comercialización y suministro. Lo anterior, generando no solo indicadores dentro

de la gestión sino una verdadera transformación del mundo empresarial en esa línea.

“Así, en la última década, el entorno legal en Colombia ha evolucionado significativamente, adaptándose a nuevos desafíos globales y locales. Entre las áreas de práctica que están ganando mayor relevancia se encuentran las relacionadas con ESG, Derechos Humanos

(DDHH) y Compliance y Ética Corporativa”, resalta Martínez.

El enfoque en ESG, añade, se ha convertido en una prioridad para muchas empresas y, por ende, para los abogados que las asesoran. Las regulaciones ambientales y las expectativas sociales y de gobernanza requieren una atención al detalle. Firms legales están ayudando a sus clientes a implementar de forma transversal a distintas áreas del derecho, políticas sostenibles, mejorar la transparencia y cumplir con estándares internacionales con la participación integral de áreas de Derecho ambiental, Derecho laboral, comunidades, Derecho corporativo y Derecho penal etc.. La práctica de ESG no solo busca minimizar el impacto ambiental, sino también promover una gestión responsable y ética.

“Asimismo, la protección de los Derechos Humanos se ha convertido en un tema central dentro del Derecho corporativo y de negocios. Empresas multinacionales y locales están bajo un escrutinio mayor para asegurar que

sus operaciones tengan esa garantía, por lo que los abogados especializados en esta área están desarrollando políticas de diligencia debida y mecanismos de reclamación para garantizar la conformidad con los estándares internacionales y nacionales”, puntualiza la experta de Duarte Garcia Abogados.

FUSIONES Y ADQUISICIONES

Por otro lado, Leonardo Leal Ahumada, especialista en Derecho comercial, secretario ejecutivo del Colegio de Abogados Rosaristas, ha señalado que las áreas que han tenido un crecimiento considerable en los últimos años han sido las relacionadas con Fusiones y Adquisiciones (M & A), Banca y Finanzas, Recursos Ambientales, Competencia y Antimonopolio.

Al hacer referencia a los factores que han impulsado la demanda de estas áreas, Leal indica que, las fusiones y adquisiciones de empresas procuran siempre el mayor beneficio para sus accionistas, así como optimizar sus operaciones para ser más competitivos en un mercado globalizado. El periodo 2023 – 2024 ha sido complejo por situaciones locales y globales a nivel económico y social, sin embargo y como se puede apreciar en el Legal 500 hay grandes negocios en estas áreas que con la mejor asesoría legal salen adelante.

“También es innegable la influencia de la tecnología, en especial de la inteligencia artificial que es una herramienta que permite a los abogados el análisis de volúmenes considerables de información, como la que se presenta cuando hay una fusión entre grandes empresas, para la toma de decisiones y lo que ello implica para la mitigación de riesgos legales, económicos, laborales etc”, añade el especialista.

SALUD Y MEDIOAMBIENTE, EN LA BALANZA

Por su parte, Mario Fernando Ospina Laserna, socio fundador de la firma Laserna & Pantano Abogados S.A.S., sostiene que, entre las áreas que han experimentado y experimentan un constante crecimiento, expansión y flexibilización conforme a su dinamismo, podrían destacarse:

El área de la salud pública, teniendo como premisa la obligación constitucional a cargo del Estado de garantizar el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud, en un mundo que

avanza incesantemente con la metodología para obtener nuevos conocimientos sobre el bienestar físico, mental y social de los individuos.

El Derecho migratorio, en cuanto a la creciente problemática mundial y especialmente regional, por migrantes y refugiados establecidos en Colombia o colombianos establecidos en el extranjero, dada la incapacidad material de los Estados para salvaguardar la integridad de sus connacionales.

Finalmente, Laserna destaca

el Derecho del medioambiente, “donde la fauna, la flora, los ecosistemas y la interacción de los distintos organismos vivos, confluyen en uno de los países más biodiversos del mundo por kilómetro cuadrado, razón más que suficiente, para que esta área del Derecho siga creciendo y robusteciendo sus instituciones, organizaciones y regulaciones normativas, con un enfoque redencionista y de concientización ambiental, es decir, procurando mitigar los daños causados por el hombre al medioambiente”, enfatiza.

Servicios legales y nuevas tecnologías: así se están transformando

El desafío: el uso responsable de herramientas como la IA.

En Colombia, el panorama se encuentra en una etapa de evolución significativa. Aunque los métodos tradicionales siguen prevaleciendo, las firmas de abogados y los profesionales independientes están enfrentando el desafío de modernizar sus prácticas para responder a la creciente demanda de servicios personalizados.

De acuerdo con Juan Miguel Cortés Quintero, abogado laboralista y asociado senior en Chapman Wilches, desde hace unos años la virtualidad se tomó la justicia en todos los aspectos, por lo que



Ahora los documentos legales son electrónicos y los mensajes de datos se autentican no solo en notaría, sino con verificación biométrica y firmas electrónicas. / Foto: iStock.

muchos de los procesos judiciales en el país hoy se tramitan de manera virtual.

“Esto ha implicado que se hayan tenido que cam-

biar los expedientes físicos a digitales, de manera que los prestadores de servicios legales adquiramos tecnología que nos permita el almacenamiento de

información; lo cual a su vez ha generado otros retos, como la protección de datos para nuestros clientes mediante ciberseguridad”, explica Cortés.

Este cambio ha sido impulsado tanto por el aumento de la competencia en el sector como por las expectativas de los clientes, quienes buscan más accesibilidad y rapidez en la resolución de sus asuntos legales. En respuesta a un mundo cada vez más globalizado, se exige a los abogados un enfoque internacional y una hiperespecialización en campos de alta demanda, como las ‘startups’, el sector fin-

tech y la Inteligencia Artificial (IA).

Por ejemplo, existen ‘softwares’ que permiten redactar contratos estandarizados en minutos y plataformas de gestión de litigios, reduciendo el riesgo de errores humanos y el tiempo dedicado a tareas administrativas. También, la adopción de la IA está tomando un protagonismo importante, convirtiéndose en un agente digital que acompaña a los abogados en la toma de decisiones complejas.

Mauricio Piñeros, managing partner de Gómez-Pinzón Abogados, destaca que algunos de los principales retos “incluyen ver la tecnología como un aliado y no como un

enemigo en la prestación de los servicios jurídicos, estar en constante capacitación y aprendizaje en el uso de las nuevas tecnologías y la integración de estas herramientas en la práctica diaria”.

Además, los servicios legales podrían volverse más colaborativos, facilitando la participación de abogados de diferentes especialidades y ubicaciones en un mismo caso, permitiendo una práctica más ágil y moderna.

El reto está en hacer un uso consciente de las mismas sin entrar a rivalizar con ellas. Usar tecnologías que permitan ser más efectivos sin olvidar que deben revisar los textos y estrategias desde un criterio jurídico y, teniendo presente que las tareas mecánicas pueden delegarse en las tecnologías, quienes sin duda realizarán las tareas en menos tiempo, sin que ello implique ser menos abogados o poner en tela de juicio la profesionalidad.

DG&A

ABOGADOS



Ofrecemos estructuración legal de sus negocios

A la medida de sus necesidades

Áreas de práctica

- Derecho Corporativo
- Derecho Comercial
- Derecho Laboral, Seguridad Social y Migratorio
Departamento Litigios
- Derecho Administrativo, Constitucional, Disciplinario y fiscal
- Derecho Minero y Petrolero
- Departamento de Derecho Tributario

Bogotá, D.C., Colombia
Web: www.col-law.com
E-mail: dga@col-law.com

Teléfono: +57 (601) 2170800
Celular: +57 3153675667
Carrera 13 # 96 – 67, oficina 604



www.goh.law

Goh es una gran boutique de servicios legales orientada a la búsqueda de soluciones y la agregación de valor para satisfacer las necesidades de sus clientes.

Especial / Ranking Legal 500

Retos de la transición y la evolución

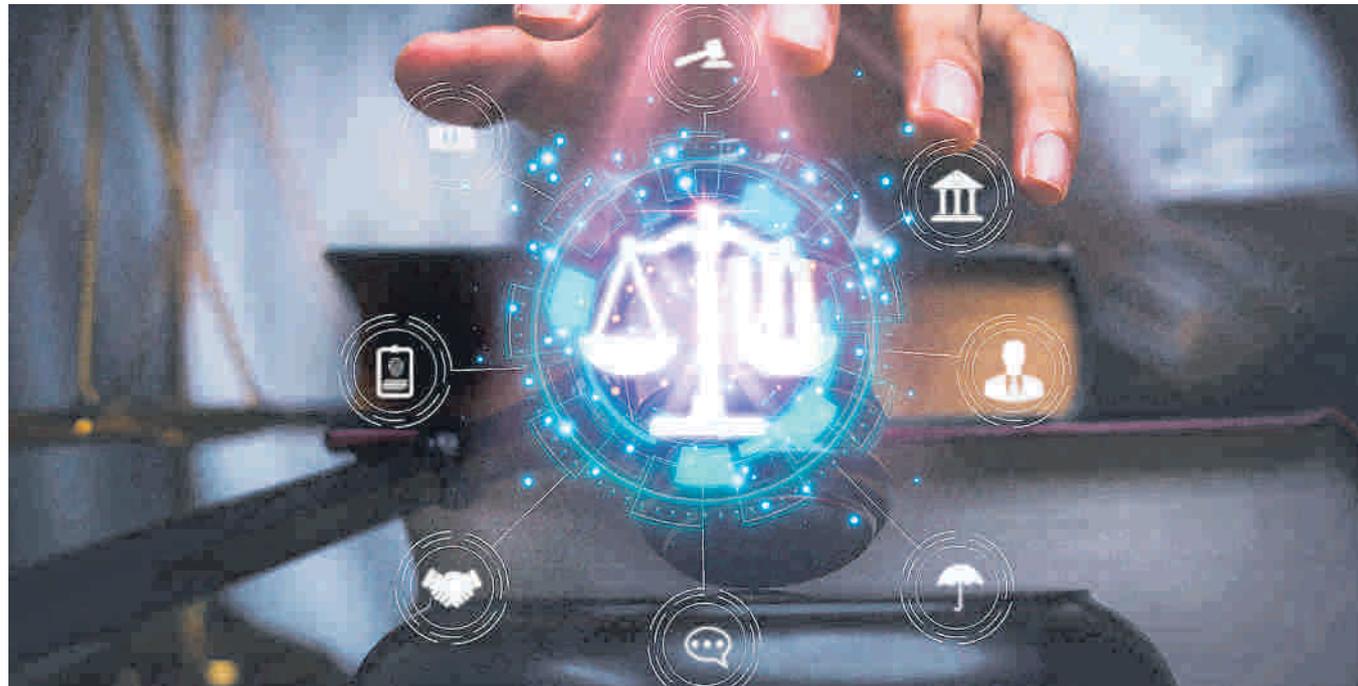
La tarea está en los cambios sistémicos, reformas a códigos de procedimiento completos o la reforma a la justicia, que establezcan nuevas reglas de juego, obligando a hacer estudios profundos y a reinventarse.

Teniendo en cuenta que la profesión legal en Colombia está en una etapa de transición, con un equilibrio entre las prácticas tradicionales y la necesidad de adaptarse a un entorno más dinámico y tecnológico, los expertos destacan los siguientes desafíos:

De acuerdo con Mauricio Piñeros, managing partner de Gómez-Pinzón Abogados, la competencia en el mercado legal se ha intensificado debido a la globalización y la digitalización, y los profesionales deben adaptarse a modelos de negocio más flexibles y a las exigencias de un entorno cada vez más complejo y especializado.

Los abogados deben desarrollar nuevas habilidades como el trabajo con equipos multidisciplinarios, la adopción de herramientas tecnológicas para la prestación de los servicios jurídicos y especializarse en áreas emergentes como tecnología, 'compliance', ciberseguridad, 'fintech', 'startups', sostenibilidad, entre otros temas.

Además, de acuerdo con Camilo Alvarado, CEO de Alvarado Gómez Litigio y Estrategia, Colombia es uno de los países con más abogados en el mundo. "Según la Corporación Excelencia de la Justicia, en 2022 se contaba con 728 abogados por cada 100.000 habitantes, cifra que venía de 354,45 abogados por cada 100.000 habitantes en 2018. Este salto de más del doble de abogados en solo cuatro



La integración de la tecnología permite optimizar procesos legales, pero es crucial que los abogados sigan comprometidos con una práctica ética y empática. / Foto: iStock.

años va en aumento. En la actualidad existen 185 universidades en Colombia que ofrecen programas de derecho. El asunto es que, de estas facultades, solo el 23 por ciento está acreditada en alta calidad por el Ministerio de Educación", puntualiza Alvarado.

CAMBIOS REGULATORIOS

Según los expertos, la adaptación a cambios regulatorios es inherente a la profesión, teniendo en cuenta que muchas normas de las que se estudian en la universidad pueden ser modificadas posteriormente por nuevas leyes o fallos de la Corte Constitucional o el Consejo de Estado.

"Áreas como la reforma laboral, la agraria y temas de derechos ambientales están en el centro de

la atención, obligando a los profesionales a mantenerse actualizados y a adaptar sus estrategias a un marco regulatorio en constante cambio", dice Alejandro Mesa, socio director de Baker McKenzie.

Este dinamismo en el ámbito legal implica un compromiso continuo con la formación y el aprendizaje de las leyes y jurisprudencia. Ya no solo es necesario estar al tanto de la normativa vigente, sino también comprender cómo las tendencias globales, como la digitalización y la IA están transformando la práctica legal.

EXPECTATIVAS DE LOS CLIENTES

En cuanto a la gestión de expectativas, los expertos señalan que actualmente los clientes están

mucho más informados y, por lo general, antes de consultar al abogado ya han hecho un barrido en internet, han leído artículos o han preguntado en otras fuentes.

"Esto ha obligado a que los abogados sean más precisos y meticulosos a

ÁREAS COMO LA REFORMA LABORAL, LA AGRARIA Y TEMAS DE DERECHOS AMBIENTALES ESTÁN EN EL CENTRO DE LA ATENCIÓN.

la hora de abordar el problema del cliente, pues a veces llega con solicitudes concretas no solo del resultado, sino del procedimiento que considera que se debe llevar a cabo, lo cual debe manejarse con cautela, porque muchas veces provienen de posiciones erradas, pero el cliente está convencido de que encontró una solución mejor que la del profesional legal, pero puede tratarse de la regulación de otro país o de precedentes ficticios generados por la IA", explica Alvarado.

EL EQUILIBRIO DE LA PROFESIÓN

Otro desafío importante tiene que ver con aprovechar las plataformas digitales y la IA como herramientas clave para el crecimiento profesional y

la innovación.

Esta oportunidad tecnológica no debe desatender el reto de humanizar la profesión, manteniendo el equilibrio entre el uso de nuevas tecnologías y la atención a las necesidades humanas en la práctica del Derecho.

En esa misma línea, también se destaca la multidisciplinariedad, que ofrece oportunidades para profundizar en otros campos como los negocios, las políticas públicas, la comunicación, el diseño y las nuevas tecnologías.

La capacidad de combinar estas disciplinas les permite abordar problemas jurídicos desde una perspectiva más amplia y ofrecer soluciones más innovadoras y completas, lo que los convierte en profesionales más competitivos.

» Nos apasiona trabajar por el éxito de nuestros clientes

CMS Rodríguez-Azuero

#FutureFacing